

## INSTRUCCIÓN

### Deportes internos e interescolares

#### Procedimientos para la prevención de incidentes que involucren a oficiales en los eventos deportivos de las Escuelas de Bachillerato del Condado

Antes del inicio de cada temporada deportiva, el director de actividades deberá notificar, por escrito, a la asociación de oficiales correspondiente sobre los procedimientos que deberán emplearse en sus respectivas escuelas.

#### LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS TORNEOS UNIVERSITARIOS DE FÚTBOL, BASQUETBOL Y LOS TORNEOS DE DISTRITO, REGIONALES Y ESTATALES.

1. Los oficiales reportarán directamente al director de actividades o su designado en una hora y lugar previamente acordado.
2. El director de actividades o su designado revisarán los procedimientos y donde sea aplicable, escoltará a los oficiales a los vestidores asignados.
3. El director de actividades o su designado escoltará en medio tiempo a los oficiales desde y hacia el área de juego y desde y hacia los vestidores.
4. Si está justificado, el director de actividades o su designado escoltará en a los oficiales hacia sus automóviles desde la escuela.
5. El director de actividades o su designado tomarán precauciones o acciones adicionales, si se justifica, antes, durante y después del evento.

#### LOS PROCEDIMIENTOS PARA TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS EXCEPTO LOS TORNEOS UNIVERSITARIOS DE FÚTBOL, BASQUETBOL Y LOS TORNEOS DE DISTRITO, REGIONALES Y ESTATALES.

1. Los oficiales reportarán directamente al director de actividades o su designado en una hora y lugar previamente acordado.
2. El director de actividades o su designado revisará los procedimientos y, cuando sea requerido, escoltará a los oficiales a los vestidores asignados.
3. El director de actividades o su designado escoltarán, cuando sea requerido, a los oficiales desde y hacia la actividad y, donde sea aplicable, desde y hacia los vestidores en el medio tiempo.

4. Si es solicitado o está justificado, el director de actividades o su designado escoltará en a los oficiales hacia sus automóviles desde la escuela.
5. El director de actividades o su designado tomarán precauciones o acciones adicionales, si se justifica, antes, durante y después del evento.

Los Superintendentes Asociados para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes y el Superintendente Asociado del nivel de bachillerato (o su representante) son responsables de implementar y supervisar esta política.

Los Superintendentes Asociados para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes y el Superintendente Asociado del nivel de bachillerato (o su representante) deberán ser responsables de revisar esta regulación en el 2013.